



San Miguel de Tucumán, 08 de Junio de 2022.-

Expte.nº: 51.232-2022

VISTO:

La renovación de autoridades mediante elecciones convocada para el día 13/05/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Marta Mónica Mabel de Fátima Luna, designada Secretaria de Decanato, se encuentra en uso de licencia por enfermedad por largo tratamiento;

Que resulta necesario designar transitoriamente un personal Nodocente para atender dichas funciones;

Que se ha propuesto a la Lic. Vanessa Lorena Vargas Martín, para desempeñarse en las funciones en cuestión;

Que en el período de pandemia por Covid-19, en el año Junio 2021 a Mayo 2022, la Lic. Vargas Martín, se desempeñó transitoriamente como Directora Académica de esta Facultad, sin dejar de atender la Secretaría del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe";

Que la Directora General Administrativa, a cargo de la Dirección General Académica de esta Facultad, Sra. Nilda Leonor Ardiles, destaca el desempeño de las tareas que realizó la Lic. Vargas Martín, con total responsabilidad y compromiso de manera desinteresada y presta su conformidad para la designación solicitada;

Que este Decanato, considera que la Lic. Vargas Martín, reúne el perfil para atender las funciones de Secretaria de Decanato;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

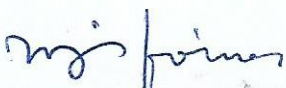
Art.1º)- Asignar interinamente a partir del **15/06/2022**, las funciones de **SECRETARIA DE DECANATO** dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, a la **LIC. VANESSA LORENA VARGAS MARTIN**, agente No Docente Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, a partir del día de la fecha y hasta tanto la Sra. Marta Mónica Mabel de Fátima Luna, Secretaria de Decanato, usufructúe de licencia por enfermedad por largo tratamiento.-

Art.2º)- Lo dispuesto en el Art. 1º) no eroga gastos presupuestarios.-

Art.3º)- Agradecer y felicitar a la LIC. VANESSA LORENA VARGAS MARTIN, por su desempeño, responsabilidad y compromiso de manera desinteresada en las funciones de Directora Académica de esta Facultad.-

RESOLUCION N°: 0265-2022


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 08 de Junio de 2022.-

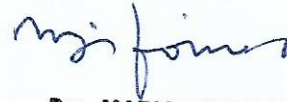
Expte.nº: 51.232-2022

Art.4º)- Desvincular transitoriamente a la LIC. VANESSA LORENA VARGAS MARTIN, de las funciones de Secretaria del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir del 15/06/2022, por los motivos dados precedentemente.-

Art.5º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVASE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0265-2022


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN